COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Junta Municipal De Nueva Alborada
Recibido por: Rebolina Colmán
Fecha: 06-10-2022
Hora: 11:15'

Señor:
OSCAR ALBINO MARTINEZ
Intendente Municipal del Distrito de Nueva Alborada
Presente:

El Comité de Evaluación integrado por Claudia Viviana Romero Chamorro, Pedro Antonio Martínez Ramírez, Alberto Natividad Caballero, en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051, se dirige a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR"*** *ID Nº 410.372.*

ANTECEDENTES

Nº de PAC: ID 410.372

Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación están previstos en el rubro 848-30-003 del ejercicio fiscal 2022 por Gs. 297.902.764 según CDP N° 08/2022 de fecha 07-09-2022

Fecha de publicación: 09-09-2022

Fecha de apertura de sobres: 30-09-2022.

Integran el Comité de Evaluación: Claudia Viviana Romero Chamorro, Pedro Antonio Martínez Ramírez, Alberto Natividad Caballero

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Los precios según acta de apertura son como sigue:

OFERENTES QUE PARTICIPAN	PRECIO UNITARIO COTIZADO EN GUARANIES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
LAKMI S.A.	11.420	252.393.420
LADERO PARAGUAYO S.A.	13.283	293.567.583

Aclaración: No se observan errores de sumatoria en las ofertas.

Municipalidad de Nueva Alborada – Dirección de Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Alborada
Claudia V. Romero Chamorro
Directora de Administración y Finanzas

Municipalidad de Nueva Alborada – Tesorero Municipal
Pedro Antonio Martínez Ramírez

Municipalidad de Nueva Alborada – Secretaría General
Municipalidad de Nueva Alborada
Alberto Natividad Caballero
Secretario General

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

1 - La Sra. Milva Martínez, por Lakmi S.A, observa lo siguiente: ·"En Certificado Nº 139967 correspondiente a menú tallarín con salsa de pollo, presentado por Ladero SA, en el NCM correspondiente al pollo está establecido el número 0703.10.19.000, el cual está indicado de manera incorrecta, puesto que pertenece al insumo cebolla. En el NCM correspondiente a pollo debe ser el Nº 207.13.000.000, por tanto, la firma Ladero Paraguayo S.A no tiene certificado de producto y empleo nacional perteneciente al menú tallarín con salsa de pollo, tampoco presenta certificado de producto y empleo nacional perteneciente a dulce de membrillo, el cual se encuentra dentro del recetario del proyecto aprobado por el MEC."

Respuesta del Comité de Evaluación a la Observación 1.

Se constata que el Certificado de Origen Expedido N° 139967 en la página N° 204 de la oferta presentada por Ladero Paraguayo S.A., así también se identifica en la página www.vue.org.py con el número de certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (M.I.C.) efectivamente, corresponde al menú de tallarín de salsa de pollo, se aclara que la convocante corrobora la validez de los certificados ingresando al link disponible para el efecto, con respecto al NCM en este contexto, no altera la composición del menú dispuesto en el recetario aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	139999	410372	782040	VerCertificado	Autorizado,	26/09/2022 14:57:47	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	139990	410372	798470	VerCertificado	Autorizado,	26/09/2022 14:28:37	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	139979	410372	796880	VerCertificado	Autorizado,	26/09/2022 10:39:04	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	139978	410372	796020	VerCertificado	Autorizado,	26/09/2022 10:38:58	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	139977	410372	795992	VerCertificado	Autorizado,	26/09/2022 10:38:51	800547861	"LAKMI" S.A
Pro.Natural, Origen Vegetal	139976	410372	796883	VerCertificado	Autorizado,	26/09/2022 10:38:45	800547861	"LAKMI" S.A
Con Salto de Partida	139975	410372	798574	VerCertificado	Autorizado,	26/09/2022 10:38:37	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	139974	410372	796884	VerCertificado	Autorizado,	26/09/2022 10:31:52	800547861	"LAKMI" S.A
Pro.Natural, Origen Vegetal	139973	410372	798579	VerCertificado	Autorizado,	26/09/2022 10:05:13	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	139972	410372	798442	VerCertificado	Autorizado,	26/09/2022 09:30:31	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	139971	410372	798557	VerCertificado	Autorizado,	26/09/2022 09:30:21	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	139970	410372	798516	VerCertificado	Autorizado,	26/09/2022 09:30:05	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	139969	410372	798545	VerCertificado	Autorizado,	26/09/2022 09:29:55	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	139968	410372	798522	VerCertificado	Autorizado,	26/09/2022 09:29:45	800182405	LADERO PARAGUAYO SA
Con Salto de Partida	139967	410372	798448	VerCertificado	Autorizado,	26/09/2022 09:29:29	800182405	LADERO PARAGUAYO SA

2- En cuanto a la observación realizada por la representante de Lakmi S.A, el Sr. Derlis Espínola, por Ladero Paraguayo acota que "en el folio 204, la empresa Ladero Paraguayo presenta el Certificado de origen del menú tallarín con salsa de pollo, no así como la observación dejada por la empresa Lakmi que no contamos con dicho certificado y que el ente emisor y contralor es el Ministerio de Industria y Comercio, quien se encarga de dar validez a dicho certificado".

Que, en el recetario aprobado por el MEC figura dulce de batata/membrillo, por lo tanto, la presentación de estos certificados es optativo o indistinta la presentación de ambos postres. La empresa Ladero presenta certificado de origen del dulce de batata.
Y que en el folio 71, la empresa Lakmi presenta el certificado de origen de dulce de membrillo en el cual declara el membrillo como de origen nacional, solicitamos al Comité de Evaluación, sírvase a emitir una nota al MAG consultando en qué Dpto. del territorio nacional se cultiva el membrillo, de no encontrarse el mismo cultivado dentro del territorio nacional, el certificado de origen se convierte en una declaración juarada falsa. La

Municipalidad de Nueva Alborada
Alberto Natividad Caballero
Secretario General

Municipalidad de Nueva Alborada
Tesorería Municipal
Pedro Antonio Martínez Ramírez

Municipalidad de Nueva Alborada
Dirección de Administración y Finanzas
Claudia V. Romero Chamorro
Directora de Administración y Finanzas

empresa LAKMI no presenta ningún informe de RSPA de los insumos a ser utilizados para la elaboración de los menús según lo aprobado por el Dpto. de Alimentación Escolar del MEC.

La representante de Lakmi menciona que: el informe de RSPA es un documento de carácter formal, por tanto, puede ser solicitado por el Comité de Evaluación al momento de evaluar las ofertas.

Respuesta del Comité de Evaluación a la Observación 2.

Al respecto el Comité de Evaluación verifica la existencia del Certificado en la página www.vue.org.py el mismo es expedido por el Ministerio competente para el efecto, quién certifica el origen del producto. En cuanto al informe de RSPA se ha solicitado a la firma Lakmi S.A. a fin de verificar la existencia y validez del documento.

ANALISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

	LAKMI S.A.		LADERO PARAGUAYO S.A.	
CRITERIO	**EVALUACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**EVALUACIÓN**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El formulario de oferta y lista de precios	Presenta formulario de oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	Presenta formulario de oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una póliza o Garantía Bancaria por 5% del monto total máximo del contrato por 120 días.	Presenta póliza por 15.000.000 vigente hasta el 28-02-2023, cubre el monto y plazo.	CUMPLE	Presenta póliza por 17.000.000 vigente hasta el 26-02-2023, cubre el monto y plazo.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Se encuentra al día, según certificado Nº 355.064 Activo en el SIPE Nº 1.714.368.	CUMPLE	Se encuentra al día Presenta Certificado Nº 353.725 Activo en el SIPE N° 1.714.348 y presenta impreso.	CUMPLE
Patente comercial del establecimiento principal del oferente	Activo en el SIPE, Patente Comercial de la Municipalidad de Villa Elisa.	CUMPLE	Activo en el SIPE N° 1.714.348 Patente Comercial de la Municipalidad de Lambaré y presenta impreso.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta Certificado de Origen para cada plato.	CUMPLE	Presenta Certificado de Origen para cada plato.	CUMPLE

Municipalidad de Nueva Alborada
Alberto Natividad Caballero
Secretario General

Municipalidad de Nueva Alborada
Tesorero Municipal
Pedro Antonio Martínez Ramírez

Municipalidad de Nueva Alborada
Dirección de Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Alborada
Claudia V. Romero Chamorro
Directora de Administración y Finanzas

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Derogado por Ley N° 6919/22	NO APLICA	Derogado por Ley N° 6919/22	NO APLICA
Declaración Jurada de miembros de conformidad con el formulario estándar	Presenta Formulario de Declaración Jurada	CUMPLE	Presenta Formulario de Declaración Jurada	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Activo en el SIPE, Constancia N° 1.714.368	CUMPLE	Activo en el SIPE N° 1.714.348	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE, Constancia N° 1.714.368 Domicilio principal: Ciudad de Villa Elisa distrito de Central. Sucursal en el Departamento de Itapúa, en el Distrito de San Juan del Paraná.	CUMPLE	Activo en el SIPE. Domicilio principal: Ciudad de Lambaré distrito de Central. Sucursal en el Departamento de Itapúa, en el Distrito de Hohenau.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los	Activo en el SIPE, Constancia N° 1.714.368 poder general amplio a favor del firmante de la oferta, señor Pablo Antonio Aguilar Godoy.	CUMPLE	Activo en el SIPE N° 1.714.348 y presenta impreso el poder especial a favor de Derlis Iván Espínola, firmante de la oferta.	CUMPLE

Municipalidad de Nueva Alborada
Alberto Natividad Caballero
Secretario General

Municipalidad de Nueva Alborada
Tesorero Municipal
Pedro Antonio Martínez Ramírez

Municipalidad de Nueva Alborada
Dirección de Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Alborada
Claudia V. Romero Chamorro
Directora de Administración y Finanzas

documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas				
Acta de visita al sitio donde se proveerá el servicio de almuerzo escolar	Presenta copia del acta de haber visitado los lugares donde se proveerá el servicio de almuerzo escolar.	CUMPLE	Presenta copia del acta de haber visitado los lugares donde se proveerá el servicio de almuerzo escolar.	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	LAKMI S.A. CON RUC N° 80054786-1	LADERO PARAGUAYO S.A. CON RUC N° 80018240-5
El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Nueva Alborada	CUMPLE	CUMPLE
No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Nueva Alborada	CUMPLE	CUMPLE
Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo	CUMPLE	CUMPLE
Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada		

Municipalidad de Nueva Alborada
Alberto Natividad Caballero
Secretario General

Municipalidad de Nueva Alborada
Tesorero Municipal
Pedro Antonio Martínez Ramírez

Municipalidad de Nueva Alborada
Dirección de Administración y Finanzas

Municipalidad de Nueva Alborada
Claudia V. Romero Chamorro
Directora de Administración y Finanzas

presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos, sin embargo, la declaración Jurada presentada por el oferente no incluye a todos los representantes legales y administradores de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Nueva Alborada
Alberto Natividad Caballero
Secretario General

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente LAKMI S.A. y LADERO PARAGUAYO S.A. demuestran cumplir con los requisitos de participación del presente proceso.

Análisis de los precios ofertados:

Análisis de los precios ofertados: El margen de variación del precio ofertado con relación al precio estimado se encuentra dentro del margen de (-25% +15%), según se detalla en el siguiente cuadro. La fórmula para calcular el porcentaje de variación (%Δ) es: (Precio Ofertado – Precio Estimado)/ Precio Estimado.

Nº	Descripción	Precio Unitario Estimado	LAKMI S.A.		LADERO PARAGUAYO S.A.	
			Precio Unitario Ofertado	%Δ	Precio Unitario Ofertado	%Δ
1	Servicio de Almuerzo Escolar	13.283	11.420	-14,03%	13.283	0,00%

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL
No aplica ya que ambos oferentes son del Departamento Central con sucursales en el Departamento de Itapúa.

CONFORME SE OBSERVA, EL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO CORRESPONDE A LA EMPRESA LAKMI S.A. CUYA OFERTA SELECCIONADA PARA EVALUAR LOS DEMÁS REQUISITOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Municipalidad de Nueva Alborada
Tesorero Municipal
Pedro Antonio Martínez Ramírez

Municipalidad de Nueva Alborada
Dirección de Administración y Finanzas
Claudia V. Romero Chamorro
Directora de Administración y Finanzas

Municipalidad de Nueva Alborada
Alberto Natividad Caballero
Secretario General

LAKMI S.A.
ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Criterios	Datos	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 tres últimos años (2019, 2020, 2021	ACTIVO CORRIENTE	3.198.620.962	4.628.695.120	9.297.730.760	5.708.348.947	5,28
	PASIVO CORRIENTE	243.459.890	691.861.839	2.305.319.454	1.080.213.728	
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 tres últimos años (2019, 2020, 2021)	TOTAL PASIVO	1.022.110.490	1.386.580.420	5.117.886.807	2.508.859.239	0,33
	TOTAL ACTIVO	5.104.172.409	6.293.969.281	11.104.499.429	7.500.880.373	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital no deberá ser negativo	UTILIDAD	1.357.031.848	779.743.894	1.512.791.563	1.216.522.435	1,22
	CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente LAKMI S.A. demuestra cumplir con la capacidad financiera requerida en el pliego de bases y condiciones.

ANALISIS DE EXPERIENCIA:

Criterio	EVALUACION	RESULTADO
Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la elaboración o distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	Su actividad económica en la constancia de RUC es la elaboración de comidas y platos preparados	CUMPLE

Municipalidad de Nueva Alborada
Dirección de Administración y Finanzas

Municipalidad de Nueva Alborada
Claudia V. Romero Chamorro
Directora de Administración y Finanzas

Municipalidad de Nueva Alborada
Tesorero Municipal
Pedro Antonio Martínez Ramírez

Criterio	EVALUACION	RESULTADO
Patente Municipal de la empresa y del establecimiento de distribución de alimentos dentro del departamento de la convocante, dicho establecimiento deberá contar con la Habilitación expedida por el MADES o constancia de no requerir expedida por el mismo organismo.	Presenta Patente Municipal de la Municipalidad de Villa Elisa y del distrito de San Juan del Paraná vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas	CUMPLE
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021). , deberá demostrar que ha proveído satisfactoriamente en los años mencionados, el servicio específico ofertado (Alimentos preparados en las escuelas), para los años 2020 y 2021 se tendrán en cuenta el cambio de modalidad de las entregas a kits de víveres escolares.	Demuestra con copias de contratos y constancia finales de cumplimiento contractual contar con la experiencia en elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos por un monto mayor al 50% del presente contrato.	CUMPLE

Municipalidad de Nueva Alborada
Alberto Natividad Caballero
Secretario General

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente LAKMI S.A. demuestra cumplir con la experiencia requerida en el pliego de bases y condiciones.

Capacidad Técnica:

Criterio	EVALUACION	RESULTADO
Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.	Cuenta con Registro de establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución"	CUMPLE
Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	Demuestra que los productos son de origen nacional con el certificado de origen de cada plato.	CUMPLE
Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente	Se ha solicitado el informe de vigencia de RSPA a solicitud de terceros de todos los productos envasados, la empresa ha respondido en tiempo y forma.	CUMPLE
Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes	Presenta declaración jurada de cumplir con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	CUMPLE
Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a la capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiva, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en	Presenta declaración jurada de contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a la capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiva, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de	CUMPLE

Municipalidad de Nueva Alborada
Claudia V. Romero Chamorro
Directora de Administración y Finanzas

Municipalidad de Nueva Alborada
Tesorero Municipal
Pedro Antonio Martínez Ramírez

cuenta la distancia del lugar de entrega	provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	
La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacidad pertinente en buenas prácticas de manufactura	Presenta Certificado de Cumplimiento de buenas prácticas de manufactura	CUMPLE
Contar con disponibilidad de medios de trasporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo/cena	Presenta declaración jurada de Contar con disponibilidad de medios de trasporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo.	CUMPLE

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente LAKMI S.A. demuestra cumplir con la capacidad técnica requerida en el pliego de bases y condiciones.

Conforme al Decreto 2992/19 artículo 62 del segundo párrafo dice: "*A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria".* En el marco de la citada norma, se procedió a la solicitud de documentos formales a la firma Lakmi S.a

- Se solicitó la presentación del siguiente documento formal requerido en el pliego de bases y condiciones y necesarios para evaluar su oferta. *1) Informe sobre productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente.*

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso ***CO-02-2022 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" con ID Nº 410.372, a*** **LAKMI S.A.** *con RUC Nº 80054786-1* por un monto mínimo de **(Gs. 126.196.710) GUARANÍES CIENTO VEINTISEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ** y un monto máximo de **(Gs. 252.393.420) GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE,** para un mínimo de 11.051 platos y un máximo de 22.101 platos.

Nueva Alborada, 05 de octubre de 2022.

Municipalidad de Nueva Alborada
Alberto Natividad Caballero
Secretario General

Municipalidad de Nueva Alborada
Dirección de Administración y Finanzas

Municipalidad de Nueva Alborada
Claudia V. Romero Chamorro
Directora de Administración y Finanzas

Municipalidad de Nueva Alborada
Tesorero Municipal
Pedro Antonio Martínez Ramírez